



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: CANDELARIA
RUBRO DE GASTO: URB. URBANIZACION	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: 32 PAVIMENTACION
	MODALIDAD DEL PROYECTO: C. CONSTRUCCION

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN LA TRINTEA Y NUEVE Y LA AVENIDA PRIMERO DE JULIO Y CALLE VEINTICUATRO DE MUNICIPIO DE CANDELARIA A CED TRES CIENTOS TRES**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 22/0 11097	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

FECHA DE INICIO : **02 DE DICIEMBRE 2022** FECHA DE TERMINO: **31 DICIEMBRE 2022**

EN LA LOCALIDAD: **CANDELARIA, CM** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **16** HORAS DEL DIA **31/12/2022** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : KATERIN GOMEZ GOMEZ			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
CONSTRUCCION DE TERRACERIA Y PAVIMENTOS CON BASE DE GRAVA CEMENTADA DE 15 CMS ESPESOR Y PAVIMENTAEMO A DOS CAPAS. MEZCLA ASFALTICA	PRELIMINARES.	39,967.97
	PAVIMENTOS	616,546.97
	TRASLADO DE MAQUINARIA	71,715.85
	SUBTOTAL	728,230.79
	I.V.A.	116,516.93
	TOTAL	844,747.72

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE DE APURTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIM) ?
 RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	849,747.72	849,747.72		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: CANDELARIA C.M. DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE CALLE TRIENTA Y NUEVE ENTRE AVENIDA DOMINGO DE JULIO Y CALLE VENTICURO QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA APOD TRESCIENTOS TRES

A T E N T A M E N T E

ENTREGA



LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE



Yajaira Muñoz Mander
 C. SECRETARIO

TESTIGO

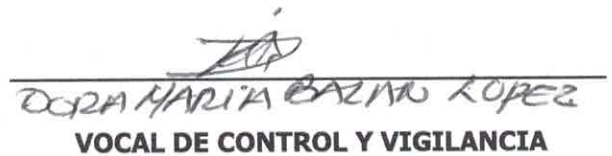
L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
 TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

RECIBE




KATERIN GONCE GOMEZ
 C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE



DORA MARIA BAZO LOPEZ
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
 DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD